

FEDERACION DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS  
 RURALES DEL VALLE DEL CAUCA, "FECOSER"

Mediante Acta el de Diciembre/20187 y Inscripta en la Cámara de Comercio de Tuluá.

El 6 de mayo del 2008, bajo el número 191 del libro I

Estado de Situación Financiera

31 de Diciembre de 2018-2017 (En miles de pesos)

ACTIVOS	NOTAS	DIC-31-2018	DIC-31-2017	DIFERENCIA	%
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO</b>					
<b>EFFECTIVO</b>					
CAJA	nota4	106.592	982	105.610	10755%
MONEDA NACIONAL					
BANCOS					
CUENTAS DE AHORRO	nota 4	34.612.284	10.419.263	24.193.021	232%
DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS					
NACIONALES	nota 4	11.530.800	-	11.530.000	100%
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>46.249.676</b>	<b>10.420.245</b>	<b>35.828.631</b>	<b>344%</b>
<i>Propiedad Planta y equipo</i>					
Equipo Computo	nota 5	1.470.000	-	1.470.000	100%
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>1.470.000</b>	<b>-</b>	<b>1.470.000</b>	<b>100%</b>
<b>ACTIVO</b>		<b>47.719.676</b>	<b>10.420.245</b>	<b>37.298.631</b>	<b>358%</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>					
Cuentas por pagar a Corto Plazo	nota 6	20.020.212	6.475.530	13.344.682	209%
Otros pasivos-Proyectos Especiales	nota 6	11.330.800	-	11.530.800	100%
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>31.351.012</b>	<b>6.475.530</b>	<b>24.875.482</b>	<b>384%</b>
Fondo Social					
Capital de aportes	nota 7	13.693.880	13.693.880	-	0%
Pérdidas Acumuladas ejercicios anteriores	nota7	- 9.749.165	9.147.755	- 18.896.920	-207%
Donaciones	nota7	1.470.000	-	1.470.000	100%
Beneficio perdida Neto a dic/31-2018-2019	nota7	10.953.949	- 18.896.920	29.850.869	-158%
Ajuste Por Adopción de Niff- Grupo 3					
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>16.368.664</b>	<b>3.944.715</b>	<b>12.423.949</b>	<b>315%</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>47.719.676</b>	<b>10.420.245</b>	<b>37.299.431</b>	<b>358%</b>

  
 SIGIFREDO TORO BEJARANO  
 Representante Legal CC. 16.262.739

  
 MARÍA DORIS GIRALDO ARIAS  
 Contadora Pública TP. 96746-T

FEDERACION DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PUBLICOS  
 DOMICILIARIOS RURALES DEL VALLE DEL CAUCA, "FECOSER"

Mediante Acta el de Diciembre/2017 y Inscripta en la Cámara de Comercio de Tuluá.,  
 el 6 de mayo del 2008, bajo el número 191 del libro I

Estado de resultados

31 de Diciembre de 2018-2017 (En miles de pesos)

NIT:900-203.901-8

<b>INGRESOS ORDINARIOS</b>	<b>NOTAS</b>	<b>DIC-31-2018</b>	<b>DIC-31-2017</b>	<b>DIFERENCIA</b>	<b>%</b>
Aportes Socios , Cuotas de sostenimiento	nota8	7.782.755	1.755.000	6.027.755	343%
Proy3cto Vallecaucana de guas A.S .E.S.P	nota8	28.571.430	28.571.443	13	0%
Proyecto Alcaldía de Chachagui-Nariño	nota8	78.308.000		78.308.000	100%
OTROS- IMCA	nota8	1.408.403		1.408.403	100%
Afiliaciones	nota8	-	810.000	- 810.000	-100%
<b>TOTAL INGRESOS ORDINNARIOS</b>		<b>116.070.588</b>	<b>31.136.443</b>	<b>84.934.145</b>	<b>273%</b>

OTROS INGRESOS

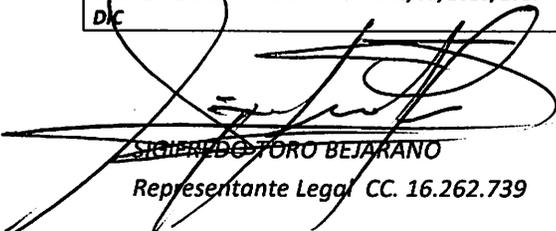
FINANCIEROS	nota8	14.239	8.421	5.818	69%
<b>TOTAL OTROS INGRESOS</b>		<b>14.239</b>	<b>8.421</b>	<b>5.818</b>	<b>69%</b>
<b>TOTAL INGRESOS A DIC/31/2018</b>		<b>116.084.827</b>	<b>31.144.864</b>	<b>84.939.963</b>	<b>273%</b>

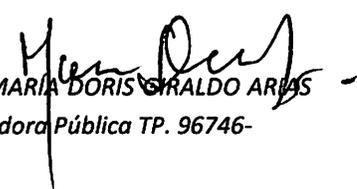
GASTOS ORDINARIOS

Gastos Legales	nota9	851.145	679.990	171.155	25%
Gastos Admón.	nota9	300.000	232.310	67.690	29%
Alimentación	nota9	3.437.522		3.437.522	100%
Materiales e Insumos	nota9	2.683.700		2.683.700	100%
Fotocopias, útiles y correo	nota9	499.900	304.000	195.900	64%
Impuestos e Inscripciones	nota9	5.961.959		5.961.959	100%
Proyectos	nota9	91.072.250	35.104.101	55.968.149	159%
<b>TOTAL GASTOS ORDINARIOS</b>		<b>104.806.476</b>	<b>36.320.401</b>	<b>68.486.075</b>	<b>189%</b>
<b>UTILIDAD IOPERACIONAL</b>		<b>11.264.112</b>	<b>- 5.183.958</b>	<b>16.448.070</b>	<b>-317%</b>

OTROS GASTOS

Cartera Asumida periodos anteriores			13.456.760	- 13.456.760	-100%
Financieros	nota9	324.402	263.823	60.579	23%
<b>TOTAL GASTOS A DI/31/2018/2017</b>		<b>105.130.878</b>	<b>50.040.984</b>	<b>55.089.894</b>	<b>110%</b>
<b>RÉSULTADO BENEFICIO NETO A DIC/31/2018/2017</b>		<b>10.953.949</b>	<b>- 18.896.120</b>	<b>29.850.069</b>	<b>-158%</b>

  
 SOTERO TORO BEJARANO  
 Representante Legal CC. 16.262.739

  
 MARÍA DORIS GIRALDO ARIAS  
 Contadora Pública TP. 96746-

## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS TERMINADOS EN DICIEMBRE 31 DE 2018-2017**

### **NOTAS GENERALES**

#### **Pautas generales de origen legal**

En cumplimiento de lo previsto en el nuevo Marco Técnico Normativo, las microempresas Grupo 3, incluyendo organizaciones sin ánimo de lucro pequeñas, en su estado de situación financiera de apertura deberán:

- (a) Reconocer todos los activos y pasivos de acuerdo con lo señalado en esta norma;
- (b) No reconocer partidas como activos o pasivos si esta Norma no lo permite;
- (c) Reclasificar las partidas que reconoció, según su marco contable anterior, como activo, pasivo o componente de patrimonio, pero que son de un tipo diferente de acuerdo con esta norma.
- (d) Aplicar esta Norma al medir todos los activos y pasivos reconocidos. Importante: Los ajustes que surjan de aplicar el nuevo marco técnico normativo en el estado de situación financiera de apertura, frente al sistema contable anterior, se reconocerán directamente en la cuenta de resultados acumulados.

- 1) El nuevo Marco Normativo señala que el efectivo y sus equivalentes se deben revelar en el estado de situación financiera o en las notas a los mismos, razón por la cual debe llevarse a cabo la reclasificación.
- 2) Atendiendo el nuevo mandato normativo se deben agrupar bajo el rubro CUENTAS POR COBRAR, las partidas correspondientes a los deudores comerciales originados en el desarrollo de su objeto social, que se representa en el estado de situación financiera, así como las provisiones correspondientes a los mismos (reconocimiento del deterioro). Lo anterior da lugar a las reclasificaciones respectivas.
- 3) En atención a lo señalado por el nuevo marco normativo, según el cual los beneficios obtenidos sobre las inversiones realizadas por las empresas del grupo 3, pendientes de recibir, se deben reconocer y presentar en el estado de situación.
- 4) Pagos por anticipado efectuados por "FECOSER", la normatividad contenida en el decreto 2706 de 2012, ni su anexo se pronuncian de manera específica, atendiendo lo dispuesto en el capítulo 2 referente a los conceptos y principios generales, que en su numeral 2.2 señala que las microempresas o la Asociación podrán utilizar, de acuerdo con las circunstancias, bases de medición que estén incluidas en las NIIF si es necesario.
- 5) Por tratarse del Estado de Situación Financiera de apertura y reversadas las valorizaciones que se tenían reconocidas al 31 de diciembre de 2013, en la Asociación, tiene dos opciones en relación con el reconocimiento y presentación de las Propiedades, Planta y Equipo, que son: al costo atribuido o

el valor en libros. Las valorizaciones reclasifican en Propiedad Planta y Equipo, por costo atribuido, el procedimiento mediante el cual la administración de "FECOSER" decide reconocer estos activos a su valor de mercado establecido con base en avalúos técnicos, efectuados a la fecha de la transición o aplicación por primera vez de esta nueva normatividad y por una sola vez. No aplica, se va utilizar el valor en libros.

- 6) NIIF para Microempresas; grupo 3, en el presente caso procede acogerse a las normas en vigencia, esto es, el Decreto 2784 de 2012. Por lo anterior, los gastos pagados anticipadamente se deben presentar en el estado de situación financiera como un activo intangible, por consiguiente deberá realizarse la respectiva reclasificación.
- 7) Considerando, que el nuevo marco normativo no permite el reconocimiento de valorización para este tipo de activos, deberá ajustarse, reversando las cuentas afectadas tanto en el Activo como en el Patrimonio.
- 8) El nuevo marco normativo no permite el reconocimiento de valorización para las Propiedades, Planta y Equipo, de que trata el Decreto 2649 de 1993, deberá ajustarse, reversando las cuentas afectadas tanto en el activo como en el Patrimonio.
- 9) El nuevo marco normativo sugiere agrupar en un solo rubro de propiedades, planta y equipo, los activos de propiedad de la Organizaciones, utilizada en el desarrollo del objeto social, diferentes a terrenos y edificaciones, lo que da lugar a las reclasificaciones respectivas.

Nota: FECOSER no cuenta con activos, representados en bienes, maquinaria o Equipos, en el año 2018 se cuenta un computador donado por el IMCA.

**10) Se considera una microempresa GRUPO 3 si:**

(a) Cuenta con una planta de personal no superior a diez (10) trabajadores, o  
(b) Posee activos totales por valor inferior a quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

e) Tener ingresos brutos anuales inferiores a 6.000 SMMLV. (DR 3019/2013)  
Con ánimo o sin ánimo de lucro Factor Determinante Contabilidad para Microempresas Contabilidad Simplificada.

## **NOTAS EXPLICATIVAS ESPECÍFICAS**

### **NOTA 4 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**

**CAJA:** Valor que corresponde a la existencia en dinero con disponibilidad inmediata en el transcurso normal de las operaciones de Fecose, el cual se Aumentó, 100005% en relación al año 2017. Saldo en caja a dic/31/2018 \$ 106.592.

**BANCOS:** Valor que corresponde a los depósitos realizados por los asociados y proyectos, en pesos colombianos, en la cuenta de ahorro Banco Bogotá No. 105066336 a dic 31/2018 -2017. Tuvo un aumento del 232%, debido a que quedo pendiente de cancelar algunos costos del proyecto de Alcaldía de Chachagui, a la fecha ya se encuentra al día con sus obligaciones.

Cuenta de Ahorros Banco Bogotá saldo a dic/31/2018 \$34.612.284

### **DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS**

El saldo de esta cuenta a dic/31/2018, correspondiente a un activo a corto plazo se incrementa en un 100% y corresponde a la fac. de adición de la Alcaldía de Chachagui y otra factura del IMCA, No teníamos cuentas pendientes del año 2017.

La Alcaldía de Chachagui, Nariño adiciono al fac de diciembre valor de \$11.330.800, momento pendiente de desembolso.

Fundación Instituto Mayor Campesino FAC. a Dic/31/2018 por un valor de \$200.000.

### **NOTA 5 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**

Durante el periodo año 2018 el rubro de Propiedades, Planta y equipo, equipo de cómputo, computador donado por La Fundación Instituto Mayor Campesino de Buga, aporta como donación a la Organización un computador por valor de \$1.470.000, se tiene el acta de donación, se incrementa en un 100%.

### **NOTA 6 PASIVOS**

Valores que corresponden a las obligaciones contraídas por FECOSER, en el desarrollo del objeto social y pagadero en dinero en un período inferior a un año, lo cual es un pasivo corriente a corto plazo.

#### **Cuentas por pagar, Proveedores:**

Corresponde al valor de las obligaciones contraídas por Fecoser, con los diferentes proveedores y prestadores de servicios nacionales como consecuencia del desarrollo de las operaciones relacionadas con el objeto social y programa con la alcaldía de Chachagui, en su primera fase, debido a la demora de los recursos, al momento ya está cancelado en su totalidad y estamos al día con sus obligaciones.

Este Valor Correspondía a \$20.020.212., distribuidos así:

Daniela Ruiz	Seguimiento, acompañamiento, apoyo en campo, en Chachagui.	6.000.000
María Doris Giraldo	Acompañamiento, contable, administrativos, y Financieros Chachagui.	3.120.212
dotamos Industriales S:A	Visibilización de Fecoser, compañía Agua.	1.900.000
Sigfredo Toro	Coordinación , seguimientos proyecto Chacahagui	5.000.000
Edwar Andrés Pinta	Logística y apoyo de Chacagui	4.000.000
Luz Marina López	Restaurante- Alimentación	20.020.212

Todo las erogaciones causadas por Impuestos (IVA), retenciones del año 2018, Pólizas, incurridas por los proyectos, quedo totalmente pago durante el año 2018.

#### **INGRESOS TERCEROS**

Proyecto de Adición al convenio con alcaldía de Chachagui, aprobado y facturado en dic/2018, para desarrollar en el primer cuatrimestre del año 2019, en este momento se trabaja en él, y se entregara el proyecto cerrado en este primer semestre del 2019 a la Alcaldía de Chachagui Pasto. Esta pasivo con destinación específica es por un valor de \$11.330.800.

#### **PATRIMONIO NOTA 7**

Compuesto por el capital, valor de los aportes realizados por cada uno de los socios, los resultados del ejercicio y los acumulados de ejercicios anteriores.

**CAPITAL SOCIAL** Aportes de los socios de las cuotas de sostenimiento obligatorias según estatutos reglamentarios como miembros de la FECOSER por valor acumulado de \$13.693.880. Este capital fue adsorbido por la pérdida de la cartera de sus asociados.

**Resultados Beneficio Neto del ejercicio**, corresponde el resultado de sus operaciones en el año fiscal, Como Entidad sin ánimo de Lucro, sus excedentes no pueden ser repartidos ni entregados a los asociados, en caso de quedar excedentes del ejercicio deben ser reinvertidos en su objeto social, aprobados a través de su asamblea anual. Esta cuenta de Resultados Acumulados incorpora los ajustes derivados de la transición a la nueva normatividad, saldo que además incluye los resultados acumulados de ejercicios anteriores.

En Este periodo tuvo un benéfico Neto a favor de \$10.953,949, el cual se pone el proyecto de reinversión de su objeto social el cual se pone a disposición de la Asamblea para su aprobación. Estos incrementos se deben a los gastos asumidos por los proyectos, y la donación del Computador. El incremento del patrimonio fue de 315%, equivalente a 12,423.949 millones.

#### **NOTA 8: INGRESOS**

Los ingresos de FECOSER, corresponden a los ingresos obtenidos en el desarrollo de su objeto social detallado y contabilizados por el sistema de causación. Los ingresos se encuentran clasificados en ingresos Ordinarios y Otros Ingresos, así:

Los Ingresos de sus asociados para el año 2018, son los Siguietes:

Acueducto El Bosque- Dagua	58.500
Acueducto Bella Fuent- Yotoco	22.700
Acueducto Pájaro de Oro- la Unión	218.400
Acueducto La Unión- calima Darién	35.300
Acueducto Hoyo Hondo la Unión	20.000
Acueducto El Rincón- La unión	60.740
Acueducto Colectivo Cedrón Trujillo	25.200
Acueducto Gota Vida- Yotoco	32.000
Acueducto La Rivera- Yotoco	11.000
Acueducto La Leonera- Cali	10.000
Asociacion de Guacari	144.000
Aportes	284.000
Aportes Afiliación	10.000
Monterrey - Buga	101.000
La Selva- Ginebra	50.400
Aso brisas - Sevilla	52.000
san Antonio - Sevilla	134.400
Vereda San José Calima Darien	60.900
Aportes varios acueductos	2.975.215
ASOPEL	1.224.000
ACUEDUCTO GUADALEJO	210.000
AGUA PIHAMARRIS	330.000
LALEONERA	224.000
ASEPAILA	720.000
<b>TOTAL APORTES DE ASOCIADOS AÑO 2018</b>	<b>7.782.755</b>

## INGRESOS

Los Ingresos Ordinarios básicamente corresponden en su mayoría a los convenios firmados para el desarrollo del programa con Vallecaucana de Aguas S.A. A. E.S.P del Valle del Cauca, y Alcaldía de Chachagui e Instituto Mayor Campesino así:

### TOTAL INGRESOS AÑO 2018

EMPRESA ALLECAUCANA DE AGUAS S.A.E.S.P.	28.571.430
ALCALDIA CHACHAGUI	78.308.000
FUNDACION IMCA	1.408.403
<b>TOTAL INGRESOS PROYECTOS A DIC/31/2018</b>	<b>108.287.833</b>

### CONTRATO DE VALLECAUCANA DE GUAS S.A E.SP. A

Valor del Contrato	Valor Facturas	Valor Iva	Retenciones	Valor real Organización
6.800.000	5.714.286	1.085.714	763.285	4.951.000
6.800.000	5.714.287	1.085.715	763.285	4.951.000
13.600.000	11.428.573	2.171.429	1.468.429	9.960.143
6.800.000	5.714.289	1.085.715	763.285	4.951.000
<b>34.000.000</b>	<b>28.571.435</b>	<b>5.428.573</b>	<b>3.638.592</b>	<b>24.813.144</b>

### CONTRATO DE ALCALDIA DE CHACHAGUI DIC-31/2018

Valor del Contrato	Valor Facturas	Valor Iva	Retenciones- Estampillas	Valor real Organización
18.992.400	18.992.400		4.656.676	14.335.724
9.496.200	9.496.200			9.496.200
9.496.200	9.496.200			9.496.200
9.496.200	9.496.200			9.496.200
6.320.800	6.330.800			6.330.800
13.165.400	13.165.400			13.165.400
11.330.880	11.330.880		1.106.500	10.224.380
<b>78.308.000</b>	<b>78.308.000</b>		<b>5.763.176</b>	<b>72.544.824</b>

Los Otros Ingresos corresponden a los rendimientos financieros los cuales se aumentaron en relación al 2017. En un 69%.

## NOTA 9: GASTOS

Los gastos corresponden a las erogaciones realizadas en desarrollo normal de su objetivo social, tenemos gastos ordinarios y otros gastos.

Los gastos realizados para el desarrollo y cumplimientos del programa con Vallecaucana de Aguas el cual fue ejecutado al 100%.

El Convenio con Vallecaucana de Aguas, para el 2018 fue de 34.000.000. Se asumió la retención por valor de \$3.638.592 e IVA por un valor de \$5.428.824.

Los gastos del Convenio de Alcaldía de Chachagui, Nariño, pago de retenciones estampillas \$5.763.176, este programa se desarrolló el 100% de la Primera parte y queda pendiente de Ejecución de la adición con la apropiación de la partida para el año 2019.

RUBRO	VALLECUACANA DE AGUAS S.A. ESP.	ALCALDIA DE CHACHAGUI-NARIÑO	FECOSER APOYO POR PROYECTOS	TOTAL GASTOS
Transportes	8.024.913	8.024.913	862.872	16.912.698
Alimentación	1.816.850	7.911.254	2.574.650	12.302.754
Papelería, Fotocopias	979.820	2.745.200	499.900	4.224.920
Prestación Servicios	10.400.000	29.000.000		39.400.000
Legales Y admirativos			851.145	851.145
Insumos y materiales	-	2.683.700		2.683.700
Encuentros	-	4.927.300		4.927.300
Logística	6.500.000	10.742.000	300.000	17.542.000
Pólizas y Estampillas			5.961.959	5.961.959
Bancarios			324.402	324.402
<b>TOTAL</b>	<b>27.721.583</b>	<b>66.034.367</b>	<b>11.374.928</b>	<b>105.130.878</b>
Porcentaje de ejecución	<b>26%</b>	<b>63%</b>	<b>11%</b>	<b>100%</b>

El 100% delos gastos ejecutados fueron, pagados con proyectos en el año 2018.

**NOTA 9**

Los gastos administrativos y legales, representan los gastos necesarios para el desarrollo de su objeto social.

Otros gastos representan los gastos financieros realizados en el periodo.  
 En relación a los gastos total se aumentó en un 23% referencia al año 2017.

**GASTOS ORDINARIOS**

<b>CUENTA</b>	<b>A DIC/31/2018</b>	<b>A DIC/31/2017</b>	<b>DIFERENCIA</b>	<b>%</b>
Gastos Legales	851.145	679.990	171.155	25%
Gastos Admon	300.000	232.310	67.690	29%
Alimentación	3.437.522		3.437.522	100%
Materiales e Insumos	2.683.700		2.683.700	100%
Fotocopias , utiles y correo	499.900	304.000	195.900	64%
Impuestos e Inscripciones	5.961.959		5.961.959	100%
Proyectos	91.072.250	35.104.101	55.968.149	159%
<b>TOTAL GASTOS ORDINARIOS</b>	<b>104.806.476</b>	<b>36.320.401</b>	<b>68.486.075</b>	<b>189%</b>
UTILIDAD IOPERACIONAL	11.264.112	-5.183.958	16.448.070	-317%
<b>OTROS GASTOS</b>				
Cartera Asumida periodos anteriores		13.456.760	-13.456.760	-100%
Financieros	324.402	263.823	60.579	23%
<b>TOTAL GASTOS A DI/31/2018/2017</b>	<b>105.130.878</b>	<b>50.040.984</b>	<b>55.089.894</b>	<b>110%</b>
<b>RESULTADO BENEFICIO NETO A DIC/31/2018/2017</b>	<b>10.953.949</b>	<b>-18.896.120</b>	<b>29.850.069</b>	<b>-158%</b>

## APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados Financieros y las notas que se acompañan, fueron aprobados por el Representante legal, para ser presentados a la Asamblea General y ser aprobados o Modificados, Adicionalmente autorizar al Representante Legal, para solicitar a la Dian La permanencia y certificación para poder seguir como entidad sin ánimo de lucro.

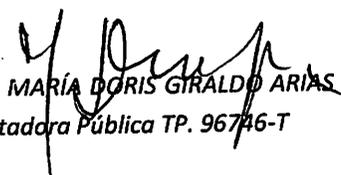
### PROYECTO DE INVERSION DE BENEFICIO NETO 2018

#### DESARROLLO DE OBJETIVO SOCIAL AÑO 2018

Asamblea,	1.200.000
Impuestos y tributos	2.000.000
Desarrollo de acompañamiento a acueductos(Desplazamientos)	2.500.000
Campañas De Defensa del Agua. Materiales e Insumos	1.753.949
Dotación Técnica y Tecnológica.	3.500.000
<b>TOTAL BENEFICIO NETO AÑO 2018</b>	<b>\$ 10.953.949.</b>

*Esta beneficio Neto año 2018 será aplicado en el periodo siguiente año 2019, cumpliendo con las normas vigentes y la aprobación de la Asamblea.*

  
SIGIFREDO TORO BEJARANO  
Representante Legal CC. 16.262.739

  
MARÍA DORIS GIRALDO ARIAS  
Contadora Pública TP. 96746-T

Buga, Marzo 1 del 2019

**CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS CON BASE LAS NORMAS DE CONTABILIDAD Y DE INFORMACIÓN FINANCIERA ACEPTADAS EN COLOMBIA GRUPO 3**  
**Circular Externa No. 115-000003 del 14 de Marzo de 2013**

**Señores**  
**ASAMBLEA GENERAL**  
**La Ciudad.**

Nosotros Representante Legal y Contador certificamos que hemos preparado los Estados Financieros Básicos; Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, a Diciembre 31 de 2018. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NIF), establecidas en DR. 2706.3019 -2013, para preparadores de la información financiera pertenecientes al Grupo 3, se basan en la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Microempresa sin ánimo de lucro en Colombia, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board - IASB). Adicionalmente, LA FEDERACION DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS RURALES DEL VALLE DEL CAUCA, "FECOSER" en cumplimiento con Leyes, Decretos y otras normas vigentes, aplica los siguientes criterios que difieren al de las NIIF para Microempresas Grupo 3, entidad sin ánimo de lucro.

Los procedimientos de valuación, valoración y representación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera del FEDERACION DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS RURALES DEL VALLE DEL CAUCA, "FECOSER" al 31 de Diciembre de 2018; así como los resultados de sus operaciones, los correspondientes a sus flujos de Efectivo y demás:

- a) Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los Libros Oficiales y Auxiliares respectivos.
- b) No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los Estados Financieros enunciados.
- c) Garantizamos la existencia de activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registradas de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones desde en el ejercicio hasta a dic/31/2018.
- d) Confirmamos la integridad de la información proporcionada respecto a que todos los hechos económicos han sido reconocidos en ellos.
- e) Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a terceros.
- f) No se han presentado hechos posteriores en el curso del periodo que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes.
- g) LA FEDERACION DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS RURALES DEL VALLE DEL CAUCA, "FECOSER" A DIC/31/2018 ha cumplido con las normas de Seguridad Social de acuerdo con el Decreto 1406/99 y el pago de sus obligaciones parafiscales, Durante el 2018 no tiene empleados directos.

  
SIGIFREDO TORO BEJARANO  
Representante Legal CC. 16.262.739

  
MARÍA DORIS GIRALDO ARIAS  
Contadora Pública TP. 96746